

## INDICACIONES PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



La mascarilla es de uso obligatorio para los educadores y los participantes de más de 6 años. También la recomendamos para menores de 6 años. Nuestro personal formará e inculcará hábitos de buen uso. Las distancias entre participantes deben ser de al menos 1,5 metros. Reforzaremos acciones de lavado de manos, aseo personal y cumplimiento de aforos (en aseos y otras dependencias).

Siempre que sea posible, las actividades se realizarán en espacio abierto. Para cuando no sea posible, el centro habrá proporcionado un espacio amplio y ventilado, que garantice el cumplimiento de las distancias. La ratio máxima es de 20 menores por educador. Siendo adaptado por consideración de la empresa y en esfuerzo por una mejor atención a 15/18 menores por educador.

Al acudir al centro, las familias deben haber tomado la temperatura a sus hijos e hijas y deben asegurarse que presentan al menor en buen estado de salud. Ante sintomatología de fiebre o malestar, los menores no deben acudir al centro escolar. Si la empresa detecta un menor con malestar o sintomatología avisaremos a la familia para que acuda a recoger al menor y lo traslade a un centro de salud. La empresa vigilará y, en su caso, trasladará las incidencias, en especial las que se puedan considerar por falta de responsabilidad.

Para el desarrollo de las actividades formamos grupos de convivencia, cada grupo tiene registro de trazabilidad telemático y cada grupo de convivencia desarrolla su actividad sin establecer contactos personales ni materiales con participantes de otros grupos.

Los participantes deben portar el material individual necesario (estuche, lapices, colores) ya que no hay posibilidad de compartirlo, el educador/a repartirá a cada alumno fichas, cartulinas, etc. El material de uso común (pelotas, conos, aros, etc...) se desinfectará dos veces, antes y después del uso.

Los horarios de entrada y la salida de las actividades es el facilitado en las hojas de inscripción (también lo tenéis en la APP). La empresa mostrará flexibilidad y colaboración los primeros días. En caso que los servicios sufran variaciones de horario o requieran adaptación, lo indicaremos en la APP y rectificaremos las cuotas económicas arreglo a la nueva situación. Aunque solemos emitir los recibos entre el día 5/10 del mes, en septiembre emitiremos el recibo hacia el día 15/16.

Mientras no se indique lo contrario y hasta que cambie la situación de emergencia, no se permitirán los usos no programados por día suelto. Todos/as debemos entender que se deben respetar los ratios y la trazabilidad de los participantes, por lo tanto, si alguna familia por situación excepcional desea que se estudie su caso, puede comunicarse en [extraescolares@blancinegreanimacio.com](mailto:extraescolares@blancinegreanimacio.com). La empresa tampoco preparará desayunos y/o meriendas por el momento.

Es un momento donde la responsabilidad y la seguridad se impone a otras cuestiones, os rogamos un esfuerzo y que prestéis atención a las indicaciones.

Entre todas y todos podemos lograrlo. ¡Feliz vuelta al cole!

